

COP16: Briefing para medios

CALI (COLOMBIA):  
21 DE OCTUBRE AL 1 DE  
NOVIEMBRE DE 2024

# CONVENIO SOBRE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA (CBD)

GREENPEACE  
**Biodiversity**



<b>1. Datos alarmantes sobre el estado de la biodiversidad a nivel mundial y en España</b>	<b><u>4</u></b>
<b>2. ¿Qué es el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica?</b>	<b><u>6</u></b>
<b>3. Acuerdos alcanzados</b>	<b><u>7</u></b>
<b>4. ¿Qué se decide en la COP16?</b>	<b><u>9</u></b>
<b>5. El papel de Europa y de España en esta COP16</b>	<b><u>9</u></b>
<b>6. Demandas de Greenpeace.</b>	<b><u>14</u></b>
<b>7. Los responsables de la destrucción en España: Banco Santander y Repsol</b>	<b><u>16</u></b>
<b>8. Delegación de Greenpeace en la COP16</b>	<b><u>17</u></b>
<b>9. Agenda y próximas citas</b>	<b><u>13</u></b>

Tapir de Montaña (Tapirus pinchaque) en Colombia © José Iván Cano/Fundación Wild Colombia/Greenpeace



# COP16 DE BIODIVERSIDAD CONVENIO SOBRE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA (CBD)

**Este año, se celebra la COP16 de la Biodiversidad, conocida como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). Tiene lugar en Cali, Colombia, el tercer país con mayor biodiversidad del mundo de acuerdo al índice de las Naciones Unidas.**

**Cali, además, está ubicada en uno de los ecosistemas con mayor biodiversidad del planeta, el Chocó Biogeográfico, una región biogeográfica tropical localizada desde la región al este de Panamá, pasando por la costa pacífica de Colombia y el litoral de Ecuador con Perú. Para Colombia, esta zona presenta la mayor concentración de especies endémicas del país. Cali también es reconocida por el trabajo de las comunidades indígenas y afrodescendientes que luchan por la conservación de estos ecosistemas.**

**Esta cumbre ocurre después de la COP15 que se celebró en 2022 en Montreal y dio como resultado la adopción del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica (GBF, por sus siglas en inglés) en el último día de negociaciones. El Marco mundial de la diversidad biológica tiene como objetivo abordar la pérdida de biodiversidad, restaurar los ecosistemas y proteger los derechos de los pueblos indígenas. El plan estratégico del marco incluye medidas concretas para detener y revertir la pérdida de la naturaleza, incluida la protección del 30 % del planeta y el 30 % de los ecosistemas degradados para 2030. Asimismo, el plan incluye propuestas para aumentar la financiación destinada a los países en desarrollo, lo que representó un importante obstáculo durante las conversaciones.**

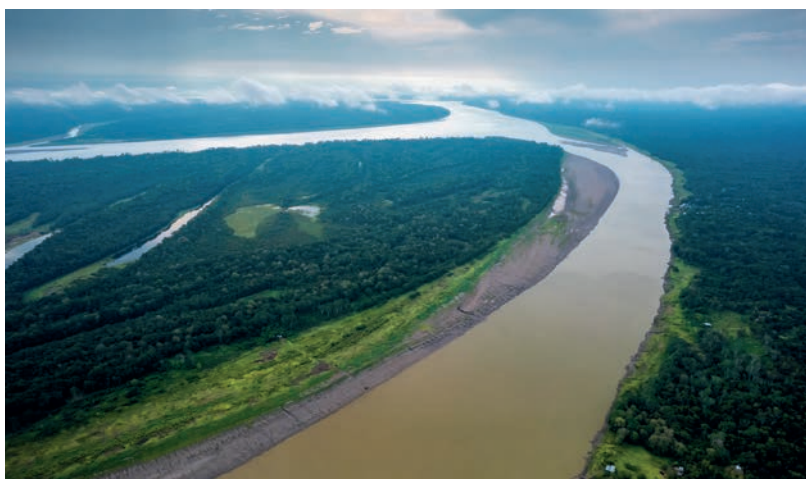
**Ahora, dos años después, en Cali la biodiversidad del planeta que se encuentra en una profunda crisis se juega su supervivencia, necesitamos una acción inmediata por la naturaleza, y la necesitamos ya.**

# DATOS ALARMANTES SOBRE EL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD A NIVEL MUNDIAL Y EN ESPAÑA

1 Región de Chocó en Colombia ©Juan Camilo Lindo/Greenpeace

2 Amazonia Colombiana © Juan Camilo Lindo/Greenpeace

3 Tangara Multicolor (*Chlorochrysa nitidissima*) en Colombia © Heiler Uribe Parra/Greenpeace



La biodiversidad está en crisis, los informes científicos confirman que el ritmo del cambio global en la naturaleza durante los últimos 50 años no tiene precedentes en la historia de la humanidad.

Igual que la COP de Clima se basa en los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), la COP de Biodiversidad tiene su homólogo llamado **Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)**, que tiene como objetivo *“proporcionar a los Gobiernos, al sector privado y a la sociedad civil evaluaciones actualizadas, independientes y fidedignas desde el punto de vista científico de los conocimientos disponibles en biodiversidad para mejorar las medidas y decisiones normativas basadas en pruebas a nivel local, nacional, regional y mundial”*.

### A nivel mundial

Según el Informe del IPBES sobre la Evaluación Mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas<sup>1</sup>.

1. Se estima que 1 millón de los 8 millones de especies de fauna y flora del mundo están en peligro de extinción.
2. En particular, la contaminación marina por plásticos se ha duplicado desde 1980 y afecta a por lo menos 267 especies, entre ellas al 86 % de las tortugas marinas, al 44 % de las aves marinas y al 43 % de los mamíferos marinos.
3. Más del 75 % de los cultivos alimentarios globales dependen de la polinización animal.

La disminución de polinizadores, como abejas y mariposas, pone en riesgo la seguridad alimentaria.

4. Los humedales son de los ecosistemas más amenazados a nivel mundial. Se estima que desde 1970 han desaparecido hasta el 35 % de los humedales del mundo, y que desde el siglo XVIII esta pérdida se eleva hasta el 87 %.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) incluye a más de 163.000 especies en la Lista Roja, con más de 45.300 especies amenazadas de extinción.<sup>2</sup>

### En España

1. Se han perdido entre el 60 % y el 70 % de los humedales desde principios del s. XX hasta los años 80 del mismo<sup>3</sup>.
2. La superficie afectada por incendios entre 2000 y 2022, suma 2.616.406 hectáreas<sup>4</sup> (equivalente a la superficie de Ruanda).
3. El 73 % de los tipos de hábitat de interés comunitario en España se encuentran en un estado de conservación desfavorable.<sup>5</sup>
4. Se estima que en España hay más de 1.500 especies invasoras, y su presencia ha aumentado un 20 % en la última década. Entre ellas encontramos el mejillón cebra, el mosquito tigre, la avispa asiática, el siluro, ailanto, etc<sup>6</sup>.
5. Al menos el 35% de los recursos pesqueros están sobreexplotados a nivel mundial y, en el caso del Mediterráneo, esta cifra aumenta hasta el 90%<sup>7</sup>.

# ¿QUÉ ES EL CONVENIO SOBRE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA?

Rana venenosa de Lehmann (Oophaga lehmanni) en Colombia © Heiler Uribe Parra/ Greenpeace

Página derecha. Guainía, Departamento de la Región Amazónica en Colombia © Juan Camilo Lindo/Greenpeace



El Convenio Sobre la Diversidad Biológica (CDB) fue firmado por líderes de 150 países en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. Entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 y constituye un tratado internacional casi universal, ya que cuenta con más de 196 partes contratantes. La Unión Europea, España y el resto de Estados Miembros son Partes del Convenio. España firmó el Convenio el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 21 de diciembre de 1993. Este convenio promueve el desarrollo sostenible a través de una visión que involucre a los ecosistemas y a las personas. Los componentes de la diversidad biológica son todas las formas de vida que hay en la Tierra, incluidos ecosistemas, animales, plantas, hongos, microorganismos y diversidad genética.

Por otro lado, la COP, es la Conferencia de las Partes, el órgano supremo que toma las decisiones del Convenio sobre la Diversidad

Biológica. Su objetivo es establecer agendas, compromisos y marcos de acción para conservar la diversidad biológica a todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos (son todo material proveniente de cualquier forma de vida: vegetal, animal, microorganismo. Y su conservación es clave para el mantenimiento de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático). Este órgano se reúne cada dos años.

La CBD, es la cumbre de biodiversidad más importante a nivel mundial. A menudo se la considera como el principal instrumento internacional para el desarrollo sostenible. En estas reuniones se deciden medidas que promueven un futuro sostenible desde ecosistemas, especies y recursos genéticos, incluso biotecnología. Son reuniones que marcan decisiones importantísimas de las que dependemos para nuestra supervivencia, modos y medios de vida.

# ACUERDOS ALCANZADOS



Desde la creación de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, uno de los acuerdos internacionales más importantes en el ámbito ambiental. Se han alcanzado acuerdos clave para la protección de la biodiversidad, tales como:

- **Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (2000).** Con el objetivo de regular los movimientos transfronterizos de organismos vivos que han sido modificados (OVM) mediante biotecnología moderna que pueden tener impactos adversos en la diversidad biológica.
- **Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios (2010):** cuyo propósito es la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Entró en vigor en 2014.<sup>8</sup>

- **Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi.** Un marco de acción de diez años para todos los países y las partes pertinentes para salvar la diversidad biológica y mejorar sus beneficios para las personas.<sup>9</sup>

En 2022, se aprobó el **Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (MGB)**, un acuerdo internacional fruto de las distintas COPs que se celebraron en Kunming(China), y Montreal (Canadá). Un hito crucial para la protección del planeta. Establece [23 metas para 2030](#) que se dividen en 3 retos:

## 1. Reducir las amenazas de la biodiversidad.

- 01.** Planificar y gestionar todas las zonas para reducir la pérdida de biodiversidad.
- 02.** Restaurar el 30% de todos los ecosistemas degradados.

**03.** Conservar el 30% de las tierras, aguas continentales y marinas.

**04.** Detener la extinción de especies, proteger la diversidad genética y gestionar los conflictos entre los seres humanos y las especies silvestres. **05.** Garantizar que la recolección y el comercio de especies silvestres sean sostenibles, seguros y lícitos.

**06.** Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50% y minimizar sus impactos.

**07.** Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad.

**08.** Minimizar el impacto del cambio climático en la biodiversidad y aumentar su resiliencia.

## **2. Satisfacer las necesidades de las personas mediante la utilización sostenible y la participación en los beneficios.**

**09.** Gestión sostenible de las especies silvestres en beneficio de las personas.

**10.** Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura.

**11.** Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas.

**12.** Aumentar los espacios verdes y mejorar la planificación urbana para el bienestar humano y la biodiversidad.

**13.** Aumentar la participación en los beneficios de los recursos genéticos, la información de secuencias digitales y los conocimientos tradicionales.

## **3. Herramientas y soluciones para la implementación y la integración.**

**14.** Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles.

**15.** Las empresas evalúan, divulgan y reducen los riesgos e impactos negativos relacionados con la biodiversidad.

**16.** Opciones de consumo sostenibles para reducir el desperdicio y el consumo excesivo.

**17.** Reforzar la seguridad de la biotecnología y distribuir los beneficios de la biotecnología.

**18.** Reducir los incentivos perjudiciales en al menos 500.000 millones de dólares (USD) anuales y aumentar los incentivos positivos para la biodiversidad.

**19.** Movilizar 200.000 millones de dólares (USD) anuales para la biodiversidad de todas las fuentes, incluidos 30.000 millones de financiación internacional.

**20.** Fortalecer la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica para la biodiversidad.

**21.** Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los conocimientos para orientar las acciones en materia de biodiversidad.

**22.** Garantizar la participación de todos en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y a la información relacionada con la biodiversidad.

**23.** Garantizar la igualdad de género y un enfoque con perspectiva de género en las acciones en materia de biodiversidad



# ¿QUÉ SE DECIDE EN LA COP16?

# EL PAPEL DE EUROPA Y DE ESPAÑA EN ESTA COP16

Del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, los estados se reunirán para discutir más a fondo las formas y el progreso hacia la implementación efectiva del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KM-GBF), con el objetivo de proteger y restaurar la naturaleza. El lema de esta COP16 es “**Paz con la Naturaleza**”, un llamamiento a la reflexión para mejorar nuestra relación con el medio ambiente del que dependemos. Los retos que se plantean son:

- **Implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.** Se espera que los países presenten la actualización de sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (NBSAPs).
- **Desarrollo del marco de seguimiento.** Se espera que durante la COP16 se siga desarrollando el marco de seguimiento y se continúe avanzando en la movilización de recursos para la implementación del Marco Global.
- **Mecanismo multilateral sobre el reparto justo y equitativo de los beneficios.** La COP16 deberá finalizar y poner en funcionamiento un mecanismo multilateral sobre el reparto justo y equitativo de los beneficios buscando un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano, asegurando que las comunidades dependan de los recursos naturales sin comprometer su sostenibilidad a largo plazo.

La Unión Europea siempre ha sido vista como uno de los líderes globales y ahora **es crucial que la nueva Comisión Europea confirme sus compromisos y vuelva a asumir el liderazgo global en las negociaciones sobre biodiversidad y clima. A nivel mundial, lo que más dañaría el posicionamiento internacional de la UE sería incumplir el denominado objetivo 30x30.** Por ello, las negociaciones globales sobre biodiversidad volverán a poner a la UE en el centro de atención.

La Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030, *Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas*, es la principal estrategia de Europa para alcanzar sus objetivos internacionales, incluido el objetivo «30x30». Además, la implementación de la estrategia debe mostrar la coherencia entre las políticas de la UE y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. En la revisión intermedia del VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, la **Comisión Europea afirmó que seguía siendo posible alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales para 2030<sup>10</sup>.** Sin embargo, el informe de seguimiento sobre los avances hacia el logro de los objetivos del VIII PMA<sup>11</sup> **señala que es improbable que se alcancen los objetivos clave en materia de biodiversidad y ecosistemas.**

A pesar de las promesas, estrategias e incluso legislación aprobada, **la dramática pérdida de biodiversidad en Europa continúa sin cesar.**

## Europa no alcanza sus objetivos en materia de áreas protegidas

**Sólo siete de los 27 Estados miembro de la UE (entre ellos España) han presentado sus compromisos relativos a las áreas protegidas<sup>12</sup>.**

La gran mayoría de los compromisos actuales proponen un aumento mínimo de las zonas protegidas, además no en todas las áreas enumeradas se protege verdaderamente la naturaleza, y ninguno de los compromisos propone proteger el 30 % de la superficie terrestre para 2030.

Aunque la UE parece estar cerca de cumplir los objetivos relativos a superficie terrestre en 2021 se logró el 26 % de su protección, desde 2011 el avance ha sido muy lento. Para lograr este objetivo en 2030, **la tasa de crecimiento anual de las áreas protegidas debe aumentar más del doble comparado con la tasa de los últimos diez años.** Esto es especialmente preocupante teniendo en cuenta que un porcentaje significativo de las áreas protegidas de la UE lo están solo sobre el papel. **La situación es aún peor en el caso de las áreas marinas protegidas** Aunque esta cifra es significativamente superior a la de 2012, cuando el 5,9 % de las zonas marinas estaban protegidas, se estima que la **cobertura de áreas marinas protegidas en la UE ha alcanzado cerca del 15%**, dista mucho del 30 %.

La UE no solo se queda corta en cuanto a número de áreas protegidas, sino que **las zonas actualmente protegidas no siempre se gestionan eficazmente<sup>13</sup>.** Muestra de ello son las generosas exenciones (incluidos los regímenes de compensación) de, por ejemplo, la [Directiva Hábitats](#), que permite suspender la protección para permitir actividades nocivas concretas o por motivos generales para prevenir “daños graves, en particular a los cultivos, el ganado (...)” u por “otras razones imperiosas de interés público de primer orden”.

## Avance mínimo de Europa en sus esfuerzos por recuperar la naturaleza

En vista de la creciente crisis de biodiversidad, es esencial evitar una mayor degradación de la naturaleza y restaurarla, sobre todo teniendo en cuenta que **el 81 % de los ecosistemas protegidos de la UE se encuentran en mal estado o estado deficiente<sup>14</sup>.** Cuando se restaura la naturaleza degradada, los ecosistemas se vuelven más resilientes y pueden absorber más factores de estrés ambiental.

**La Ley de Restauración de la Naturaleza<sup>15</sup> es vital para que la UE pueda cumplir las obligaciones y compromisos adquiridos en virtud del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.**

Esta ley establece objetivos vinculantes para la restauración de los ecosistemas degradados, **en especial para aquellos que tienen mayor potencial de almacenamiento de carbono, o para prevenir o mitigar catástrofes.** Los Estados miembros de la UE deben poner en marcha medidas destinadas a restaurar al menos el 20 % de las áreas terrestres y marinas de la UE de aquí a 2030. **Para 2050 todos los ecosistemas que deban ser restaurados deben contar con estas medidas.** Otros objetivos importantes son: los requisitos para establecer medidas de restauración encaminadas a devolver los hábitats y especies clave a un buen estado, detener la pérdida de espacios verdes urbanos y aumentar la cubierta arbórea y los espacios verdes urbanos, restaurar la conectividad natural de los ríos y las funciones naturales de las llanuras aluviales asociadas, poner fin e invertir el declive de los insectos polinizadores y restaurar y volver a humedecer las turberas utilizadas con fines agrícolas.



## Europa debe mejorar la financiación

La UE avanza lentamente en el tema de la financiación; por ejemplo, aunque bajo el presupuesto de la UE se destinaron recursos adicionales a la protección de la naturaleza, y bajo el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE se otorgaron subvenciones y préstamos, esto sigue siendo insuficiente.

**La propia Comisión Europea calcula que será necesaria una inversión adicional de 77.000 millones de euros anuales para alcanzar los objetivos medioambientales<sup>16</sup>** pero es incierto si este déficit de inversión se cubrirá de aquí a 2030.

La UE sigue permitiendo las inversiones que destruyen la naturaleza y no ha tomado ninguna medida reguladora para abordar el papel que estas juegan en la destrucción de la naturaleza o el cambio climático. **A nivel mundial, cada año se destinan casi 7 billones de dólares a actividades que destruyen la naturaleza<sup>17</sup>, una cifra que probablemente subestima su impacto total.** Esto significa que el dinero que las instituciones financieras y los Gobiernos destinan a destruir la naturaleza es **350 veces superior a lo comprometido con el Sur global para restaurar la naturaleza.**

**Las entidades bancarias invierten 20 veces más en financiar los fósiles y la agricultura industrial en el sur global que en financiar las medidas climáticas<sup>18</sup>.**

**La gran mayoría de los países de la UE siguen sin abonar el porcentaje que les corresponde de los 20.000 millones de dólares anuales acordados para los esfuerzos internacionales a favor de la biodiversidad<sup>19</sup>.** Las subvenciones perjudiciales para el medioambiente siguen proliferando en la UE, es hora de respetar el compromiso y eliminar progresivamente las subvenciones perjudiciales para el medioambiente.

## La agricultura industrial sigue siendo uno de los factores clave.

- **En la UE la agricultura intensiva industrial es el mayor causante de pérdida de biodiversidad<sup>20</sup>** debido a factores como el cambio de uso del suelo, la contaminación y la reducción de la diversidad paisajística.
- El **sector agrario es responsable del 94 % de la contaminación por amoníaco de la UE<sup>21</sup>**, la gran mayoría procede de la ganadería, que contribuye a la contaminación atmosférica.
- El **sector ganadero también es responsable del 80 % del vertido de nitrógeno al agua en la UE<sup>22</sup>.**
- La salud del suelo también está bajo presión, ya que la Comisión Europea calcula que entre **el 60 y el 70 % de los suelos europeos están en mal estado<sup>23</sup>.**
- La dependencia generalizada del uso de plaguicidas está contribuyendo al declive de distintas poblaciones como los insectos, los polinizadores, las aves y los organismos acuáticos<sup>24</sup>.

A pesar de todo, la UE ha hecho muy poco para abordar el impacto del sistema agroalimentario industrial, que sigue financiándose a través de la Política Agrícola Común (PAC). Además, se han producido importantes retrocesos en legislación clave. El año pasado, en medio de las protestas del sector agrícola, la UE abandonó sus planes para [reducir el uso de pesticidas](#) y [mejorar el bienestar animal](#), además de [eliminar los requisitos medioambientales](#) de la Política Agrícola Común. Por no hablar de la [incapacidad de la UE para adoptar políticas importantes](#) bajo la estrategia *de la granja a la mesa* y apostar por una alimentación sostenible.

Para avanzar significativamente en el cumplimiento de los objetivos de biodiversidad, la UE debe abordar la **adjudicación de subvenciones bajo el marco de la PAC, ya que en su mayoría apoyan las prácticas agrícolas industriales, las cuales destruyen el medioambiente y el clima.** La UE debe respetar los resultados del reciente [diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura](#), un proceso en el que, tras siete meses de negociaciones, los principales agentes de los sectores agrícola y alimentario, incluidos grupos de presión agrarios, empresas alimentarias, minoristas, empresas de biotecnología y organizaciones ecologistas y de consumidores, acordaron una serie de recomendaciones para mejorar drásticamente el sector agroalimentario de la UE. Uno de los resultados más importantes fue la petición por parte de todas las partes interesadas para **la creación de un Fondo de Restauración de la Naturaleza y un Fondo de Transición Justa Temporal**, así como aumentar anualmente y de forma sustancial los pagos medioambientales de la Política Agrícola Común (PAC) para animar a agricultoras y agricultores a impulsar la protección de la naturaleza y cambiar hacia prácticas agrícolas más sostenibles. Además, el diálogo estratégico instó a la UE a abordar el impacto de la producción ganadera industrial, especialmente en zonas de alta concentración ganadera, y solicitó a los Estados miembro que adoptasen políticas del lado de la demanda que aceleren el descenso de consumo de proteínas de origen animal y aumenten el consumo de proteínas de origen vegetal.

### **Es necesaria una puesta en marcha ambiciosa y rápida**

La UE y los Gobiernos de los Estados miembro deben alinear sus compromisos declarados con sus acciones. El último Convenio sobre la Diversidad Biológica dio lugar a un acuerdo multilateral positivo y ambicioso que debe traducirse en la implementación de medidas concretas en todos los frentes, como la protección basada en los derechos, la restauración y la financiación justa. Además, las personas que lideran la política deben ser más ambiciosas y reforzar y hacer cumplir la legislación vigente, así como adoptar nuevas medidas para implementar sin más dilación los objetivos de la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030. Los objetivos vinculantes deben sustituir las políticas, directrices y recomendaciones débiles. Los Estados miembro de la UE deben abordar el cambio de uso del suelo y del mar de forma más exhaustiva e incluir objetivos de protección y restauración cuantitativos. Para reforzar la futura protección de la naturaleza y evitar la pérdida de biodiversidad, la UE debe formular principios globales específicos para la ordenación del territorio y el cambio de uso del suelo.

## El papel de España en la COP16

España es y ha sido un país líder en este tipo de negociaciones. **Ya demostró su liderazgo en las negociaciones del Tratado de los Océanos y en la pasada cumbre de la biodiversidad, en la COP 15.**

España ya presentó su plan el 27 de diciembre de 2022, **siendo uno de los primeros países en presentarlo con el objetivo de hacer frente a la pérdida de biodiversidad y cumplir con el Marco Mundial de Biodiversidad a 2030<sup>25</sup>.** Sin embargo, pese a la importante pérdida de biodiversidad en España en las últimas décadas y los numerosos impactos que aún siguen vigentes, el plan estratégico de patrimonio natural que han presentado cubre solo parcialmente el Marco Mundial de Biodiversidad, con objetivos que atienden a algunas de las 23 metas del marco global, y centra los objetivos en 8 áreas de acción prioritarias, tratando de abordar algunas de las cuestiones importantes, que todavía no se habían abordado a fondo hasta la fecha, como; la mejora del conocimiento sobre la biodiversidad y la evaluación continua del estado de la biodiversidad, aspecto muy necesario para la adecuada toma de decisiones. Otro aspecto positivo es que el nuevo Plan aumenta de forma significativa el presupuesto para determinadas acciones con respecto al del anterior Plan (2011-2017)<sup>26</sup>

El trabajo realizado hasta ahora, ofrece un análisis sólido del estado actual de la biodiversidad del país y de los factores que contribuyen a su pérdida. Además, abarca todo el Marco Global para la Biodiversidad, incluyendo objetivos que cubren casi todas las metas. Aborda también los problemas más relevantes para el país, como la desertificación, **sin embargo, no se establecen suficientes objetivos medibles y con plazos definidos en torno a estas metas, y también falta priorización en las mismas. El plan tiene vínculos claros con otras políticas nacionales y planes anteriores sobre biodiversidad sin embargo, no hay un mapeo claro de las necesidades de recursos, ya sean humanos, técnicos o financieros, lo que dificulta la planificación y el seguimiento centralizados.**

En el ámbito de la protección marina y terrestre **España está trabajando mucho para alcanzar las metas fijadas en la anterior cumbre de la biodiversidad; proteger el 30% de la tierra y el mar para 2030.** Sin embargo, **pese a que las cifras de superficie protegida siguen aumentando muchos planes de gestión, los que realmente hacen efectivo un espacio protegido, siguen atascados administrativamente en otros ministerios cuando estos pueden chocar con los intereses pesqueros, agricultores, o incluso turísticos.** Debe comenzar a ponerse encima de la mesa el valor económico y los beneficios ambientales que tiene la protección de un espacio.

Sobre **las inversiones necesarias acordadas en la pasada COP de biodiversidad, España sigue teniendo mucho trabajo por hacer<sup>27</sup>.** Sólo 18 de los 28 países han hecho aportaciones, entre los que está España. Sin embargo, de los países que sí han aportado, sólo Noruega y Suecia están contribuyendo con su cuota, los mayores déficits de financiación se encontraron en Japón, el Reino Unido, Italia, Canadá, Corea y España, que en conjunto suman un 71 % del déficit. Proteger la naturaleza teniendo en cuenta los diferentes sectores y a las comunidades indígenas y locales, requiere de que las inversiones acordadas se cumplan.

Pese a los avances en materia de biodiversidad, al interés de este ministerio en seguir avanzando positivamente y a su compromiso internacional de reclamar una alta ambición en el cumplimiento de los objetivos del acuerdo en la COP15, nacionalmente mucho del trabajo se bloquea por otros ministerios.

**España debe comenzar a considerar la biodiversidad como una cuestión de estado porque nuestra economía, nuestra salud y nuestra alimentación dependen de ella.**

# DEMANDAS DE GREENPEACE

La actual destrucción de la naturaleza y los impactos de la crisis climática resaltan la necesidad urgente de una acción inmediata y concreta. A pesar de las promesas, las estrategias e incluso la legislación, la dramática pérdida de biodiversidad en Europa y en el mundo continúa sin disminuir. En esta cumbre de la biodiversidad, las negociaciones globales volverán a poner a la Unión Europea (UE) en el punto de mira. El resto del mundo y los ciudadanos esperan que los responsables políticos, entre ellos los europeos, cumplan con sus compromisos en materia de biodiversidad, por lo que esperamos que:

- Los gobiernos y la UE **deben lograr avances significativos hacia la protección y restauración de la naturaleza y reconocer su papel fundamental en la acción climática.** La actual crisis climática está interrelacionada con la pérdida de naturaleza. Están impulsados por los mismos sistemas insostenibles y comparten algunas soluciones comunes. Por lo tanto, la respuesta política a estas crisis debe ser igualmente sinérgica. Esto está directamente relacionado con la necesidad de maximizar las sinergias y minimizar las compensaciones negativas entre el KM-GBF y el Acuerdo de París, por lo que las partes deben aumentar sus esfuerzos para alinear las NBSAP, las NDC y los NAP y exigir el trabajo conjunto entre las convenciones en la COP16 de la CDB y la COP29 de la CMNUCC. También deberían evitar un acuerdo sobre el mercado de carbono que dañe el clima y la biodiversidad en la COP29 de la CMNUCC.
- Los gobiernos de los estados miembros de la UE y la UE **deben demostrar su voluntad de tomar medidas para implementar los objetivos del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal a nivel nacional y europeo.** La última COP de la CDB resultó en un ambicioso acuerdo multilateral para la biodiversidad (que incluye la protección y restauración de al menos el 30% de la tierra y el mar para 2030) que debe traducirse en una implementación concreta en todos los niveles (incluida la protección basada en los derechos, la restauración, la justicia y la equidad financiera). Por lo tanto, **la UE y sus Estados miembros deben intensificar su ambición para fortalecer y hacer cumplir la legislación existente y adoptar nuevas medidas**

**legislativas para implementar los objetivos de la Estrategia Europea de Biodiversidad para 2030 y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, sin más demoras.** Aquellas partes que aún no lo hayan hecho deberían presentar urgentemente sus NBSAP revisados de acuerdo con el marco KM-GBF

- **Cumplir el compromiso de contribuir con 20 mil millones de dólares de aquí a 2025 para financiar la protección y restauración de la naturaleza en los países del Sur Global.** Los gobiernos tienen que comprometerse a entregar 20.000 millones de dólares anuales para 2025 (meta 19 del KM-GBF), y 30.000 millones de dólares anuales para 2030, habiendo movilizado 200.000 millones de dólares para 2030 en total, pero todavía están muy lejos. Además de eso, a nivel de la UE, **la nueva Comisión Europea tiene que acelerar el trabajo para identificar y poner fin a los incentivos perjudiciales, incluidos los subsidios, para aumentar los incentivos positivos e integrar la biodiversidad en la toma de decisiones en todos los niveles, incluida la alineación de todos los aspectos fiscales y flujos financieros.** En lugar de desperdiciar dinero en actividades que destruyen la naturaleza, los movimientos financieros deberían garantizar una financiación adecuada para la protección y restauración de la naturaleza, una economía próspera y una transición justa para las comunidades locales (es decir, asegurar fondos para implementar las nuevas medidas de protección y restauración).
- Los gobiernos de la UE deben **ratificar el Tratado de los Océanos (Tratado de Alta Mar o Biodiversidad más allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), lo antes posible, y a más tardar en junio de 2025.** Sólo se puede lograr un objetivo 30x30 verdaderamente global y representativo mediante la implementación del Acuerdo BBNJ. La UE aprobó la ratificación a principios de este año y ahora todos los estados miembros deben ratificarla. Será igualmente fundamental que la UE amplíe sus esfuerzos diplomáticos y su apoyo financiero para permitir el progreso rápido y equitativo del Acuerdo BBNJ a nivel mundial.

El dramático progreso en la destrucción de la naturaleza en toda Europa muestra que todos los países europeos deben tomar medidas más urgentes y serias, tanto a nivel internacional como interno. Los gobiernos deben hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar la implementación ambiciosa y efectiva de los objetivos de biodiversidad de Kunming-Montreal.

# LOS RESPONSABLES DE LA DESTRUCCIÓN EN ESPAÑA: BANCO SANTANDER Y REPSOL

La meta 18 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal tiene como objetivo: *Identificar para 2025 y eliminar, eliminar gradualmente o reformar los incentivos, entre ellos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica.*

Por otro lado, Naciones Unidas recomienda que, como parte de sus planes de emisiones netas cero, las empresas, ciudades y regiones con importantes emisiones derivadas del uso de la tierra eliminen nuevas inversiones en el suministro de combustibles fósiles y desmantelen los activos existentes, así como lograr y mantener operaciones y cadenas de suministro que impidan la conversión de los ecosistemas naturales restantes, eliminando la deforestación y la pérdida de turberas para 2025 a más tardar, y la conversión de otros ecosistemas naturales restantes para 2030.

En ambas COPs, la COP16 del CDB y la COP29 de la UNFCCC se abordarán, entre otros muchos temas, un tema transversal: **¿quién y cómo se financia la transición? y ¿quién paga los daños?** En este contexto, en la primera, la CBD, se hablará del dinero necesario para conservar la biodiversidad y la reducción de los subsidios (a la industria agroalimentaria, por ejemplo) que destruyen la naturaleza. En la climática, este año se debate la cantidad de financiación que los países del norte global deben aportar a los del sur global, y la contribución al Fondo de Pérdidas y Daños por fenómenos atmosféricos extremos está en el debate.

Hay dos grandes casos que desde Greenpeace DENUNCIAMOS en el contexto de estas cumbres:



## Banco Santander financia la deforestación

El Banco Santander Brasil, perteneciente al Grupo Santander, es el mayor banco internacional responsable de financiar a las tres grandes productoras de carne de Brasil (JBS, Marfrig y Minerva). Estas empresas están deforestando la Amazonia y el Cerrado de Brasil para sustituir los bosques por pastos para el ganado. Pese a lo que afirma el Banco Santander, existe un abismo entre lo que dicen sus políticas climáticas y de biodiversidad y lo que hace el banco en Brasil: financiar la deforestación y convertir ecosistemas de valor planetario en pasto.

En el año 2023 la deforestación en el bioma del Cerrado, donde se expande el cultivo de soja y los pastos para la ganadería, se ha incrementado un 43 % respecto a 2022. El Cerrado es la segunda región biogeográfica más grande de América del Sur y se considera la formación de sabana con mayor biodiversidad del mundo. Con aproximadamente dos millones de kilómetros cuadrados, ocupa alrededor del 25 % del territorio brasileño.

## El caso de Repsol es el mayor contaminante del Estado Español

Porque la relación de la pérdida de biodiversidad y el cambio climático están interconectadas, también exponemos el caso de Repsol.

Repsol es responsable del 62 % de las emisiones de todas las empresas de IBEX35 y ocupa el puesto 50 de entre las 122 empresas más contaminantes del planeta.

La petrolera es responsable por tanto de las consecuencias de esas emisiones, como por ejemplo de las 26.000 de esas muertes prematuras potenciales<sup>28</sup> debido exclusivamente a temperaturas extremas. ¿En cuanto podemos cuantificar económicamente la salud y la vida de las personas? ¿Y del resto de seres y especies del planeta?. Sin embargo, Repsol no paga, sino que gana 5.011 millones de euros de resultados y 2.460 millones de euros de dividendos para sus accionistas.



# DELEGACIÓN DE GREENPEACE EN LA COP16

# AGENDA Y PRÓXIMAS CITAS

Interlocutoras e interlocutor antes y durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP16):

- Špela Bandelj Ruiz, Greenpeace Europa Central y Oriental, responsable de Biodiversidad, spela.bandelj@greenpeace.org, +386 30 425 478.
- Jannes Stoppel, Greenpeace Alemania, consejero político, jannes.stoppel@greenpeace.org, +491718880764, asiste a la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes (COP 16).
- Anna Ogniewska, Greenpeace Europa Central y Oriental, consejera política, anna.ogniewska@greenpeace.org, +48506124689, asiste a la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes (COP 16).
- Estefanía Gonzalez, Greenpeace Andino, coordinadora de campaña, esgonzal@greenpeace.org, +56953339382, asiste a la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes (COP16).

Contacto adicional para coordinar las entrevistas con los medios de comunicación:

- Virginia Rabal, responsable de comunicación de Greenpeace España +34619922108, prensa.es@greenpeace.org

Para conocer la agenda de la COP16 puedes visitar esta web <https://www.cop16colombia.com/es/>

- [Eventos previos a la COP16 y Cumbres](#)
- [Agenda de negociación en zona azul y acreditaciones a medios.](#)
- [Agenda de participación en zona verde y acreditaciones a medios.](#)

# REFERENCIAS

- 1 2019. IPBES. [Informe de la Evaluación Mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.](#)
- 2 [Lista Roja de la UICN](#)
- 3 2021. MITECO. [Informe sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España a 2020.](#)
- 4 [Estadísticas MITECO sobre incendios forestales.](#)
- 5 2021. MITECO. [Informe de Estado de la Naturaleza en España.](#)
- 6 2013. MITECO. Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- 7 2018. Oceana. [Crisis de sobrepesca.](#)
- 8 [Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios](#)
- 9 [Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi](#)
- 10 2024. Press Release [8th EAP mid-term review confirms 2030 climate & environmental targets within reach](#)
- 11 2023. [Monitoring report on progress towards the 8th EAP objectives 2023 edition](#)
- 12 [EU. Biodiversity pledges - protected areas](#)
- 13 2021. European Environment Agency. [Conservation status of habitats under the EU Habitats Directive.](#)
- 14 2021. European Environment Agency. [Conservation status of habitats under the EU Habitats Directive.](#)
- 15 2024. [European Commission. La Ley de Restauración de la Naturaleza](#)
- 16 2023. EEA. [Monitoring report on progress towards the 8th EAP objectives](#)
- 17 2023. [United Nations Environment Programme.State of Finance for Nature 2023.](#)
- 18 2023. [ActionAid. Executive Summary - How the Finance Flows.](#)
- 19 2024. Campaign for Nature. [Resumen. Una contribución justa al financiamiento de la biodiversidad Asignación de responsabilidades en relación con la meta de 20.000 millones de dólares para 2025](#)
- 20 2020. EEA. [State of nature in the EU. Results from reporting under the nature directives 2013-2018](#)
- 21 2023. [EEA. National air pollutant emissions data viewer 2005-2021.](#)
- 22 2015. Centre for Ecology & Hydrology. [Nitrogen on the Table The influence of food choices on nitrogen emissions and the European environment](#)
- 23 2023. CE. [Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la vigilancia y la resiliencia del suelo \(Ley de vigilancia del suelo\).](#)
- 24 2023. [EEA. How pesticides impact human health and ecosystems in Europe](#)
- 25 2022. BOE. [Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.](#)
- 26 2024. Greenpeace España. [Comunicado de prensa. Las organizaciones ecologistas reclaman una mejora del Plan Estratégico de Patrimonio Natural para frenar la pérdida de biodiversidad](#)
- 27 2024. [Campaign for Nature. Una contribución justa al financiamiento de la biodiversidad](#)
- 28 2023. Greenpeace España. [Las emisiones de hoy son las muertes de mañana: cómo las grandes empresas europeas de petróleo y de gas ponen en peligro la vida.](#)

Oso Andino (*Tremarctos Ornatus*)  
en Colombia © Emmanuel Laverte/  
Arte y Conservación/Greenpeace







**GREENPEACE**

Impreso en papel reciclado

Octubre 2024

[www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)

Imágenes cubierta:

Colibrí Pantalón Verde (*Eriocnemis Vestita*) en Colombia

© Emmanuel Laverte/Arte y Conservación/Greenpeace

Palma de Cera (*Ceroxylon quindiuense*) en Colombia

© Heiler Uribe Parra/Greenpeace

Mono Titi Cabeciblanco (*Saguinus oedipus*) en Colombia

© José Iván Cano/Fundación Wild Colombia/Greenpeace